

28 JUN 2024

BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2304 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La Providencia N° 9045, de fecha 24 de junio de 2024, ingresada por Carlos Orellana Ramos, en representación del Club de Carreristas a la Chilena "El Maitén-Puente Maipo", quien solicita autorización para carreras a la chilena el día 29 de junio de 2024.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

### DECRETO.

1.- Autorizase la realización de Carreras a la Chilena, el sábado 29 de junio de 2024, desde las 14:00 a las 21:00 horas en cancha de carreras El Maitén de Puente Maipo; de acuerdo a lo solicitado por Carlos Orellana Ramos, en representación del Club de Carreristas a la Chilena "El Maitén-Puente Maipo".

2.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



**HOLAN PINTO URZÚA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S) agc.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesados  
- Seguridad Pública  
- Archivo SECMU

## Información de Documento

INGRESO: 24/06/2024 14:50

Providencia 9045

Origen: ORELLANA RAMOS CARLOS ROBERTO | RUT: 8435211-K | EMAIL: N/T

Documento: (SOL) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente: No Hay

Materia: SOLICITA PERMISO PARA ACTIVIDAD

29 Junio

Extracto:

29.06.

PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COOPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

PARA:

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR



OBSERVACIONES

PLAZO PARA RESOLVER:

SECRETARIO MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Ilustre Municipalidad  
de Buin

# SOLICITUD

09045



Al Señor: Miguel Araya Lobos  
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin  
PRESENTE:

Buin, 24 de Junio año 2024.

NOMBRE: Carlos Orellana Ríos  
CÉDULA DE IDENTIDAD: 8.435.211-K  
DOMICILIO: CAMINO A MEDIA LUNA CASA 45A.  
TELÉFONO (obligatorio): 9.83682213. - 9.83395286.  
E MAIL: carlosorrios@hotmail.cl

Informo a Usted: La Autorización para realizar  
corridas a la chilena en cancha el Maitén de  
Puente Maipo Rivera Sur.  
para el día 28 - de Junio - de 2024. de 14<sup>00</sup> horas -  
21<sup>00</sup> horas.

Atentamente Carlos Orellana Ríos.



Carlos Orellana

FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES: \_\_\_\_\_